



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
22 OCT. 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA: DECRETOS SUPREMOS  
N°1886 de 11.07.1995 y N°3013  
de fecha 06.10.1995.-

DECRETO SUPREMO N° 793

SANTIAGO, 01 DE OCTUBRE 2010

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

VISTOS

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
13 OCT. 2010  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	fo.	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

1° El Decreto Supremo de Interior N° 1886, de fecha 11 de Julio de 1995, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual y el Decreto Supremo N° 3013, de fecha 06 de Octubre de 1995, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a dos ingresos mínimos mensuales a don NELSON IBACACHE DEL CAMPO.

2° Que según antecedentes adjuntos, don Nelson Ibacache del Campo, presenta problemas e salud que le impiden cobrar la pensión por si mismo y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE a doña PILAR CARRAMIÑANA BENVENUTO RUT. 4.404.562-1, cónyuge del beneficiario, para cobrar la Pensión de Gracia, equivalente a 3.0 ingresos mínimos mensuales, en representación de don NELSON IBACACHE DEL CAMPO, RUT. 1.870.596-6.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
MINISTRO DEL INTERIOR(S)

TOMADO RAZON  
Por Orden del Contralor  
General de la República

2/10/2010  
Jefe Subrogante  
Subdivisión Seguridad Social

VPC/GOM/fla  
DISTRIBUCIÓN:  
-Oficina de Partes  
-Pensiones de Gracia  
-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

MARIA CLAUDIA ALENPARTE RODRIGUEZ  
Subsecretaria del Interior  
Subrogante